



\_\_\_\_\_, \_\_ de \_\_\_\_\_ del 2002

## **DICTAMEN DE PROCEDENCIA PARA LA INCORPORACIÓN DE TIERRAS DE ORIGEN EJIDAL, COMUNAL, DE PROPIEDAD FEDERAL Y TERRENOS NACIONALES AL DESARROLLO URBANO Y LA VIVIENDA**

VISTO PARA RESOLVER EL EXPEDIENTE RELATIVO A LA SOLICITUD DE DICTAMEN DE PROCEDENCIA PARA LA INCORPORACIÓN AL DESARROLLO URBANO Y LA VIVIENDA DE TIERRAS DE ORIGEN (EJIDAL, COMUNAL, DE PROPIEDAD FEDERAL Y TERRENOS NACIONALES), PRESENTADA POR (PROMOVENTE), DE FECHA (DIA, MES Y AÑO) RESPECTO DE LA SUPERFICIE DE (NÚMERO) HECTÁREAS DEL PREDIO "DENOMINACIÓN", LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE \_\_\_\_\_, ESTADO DE \_\_\_\_\_; PARA DESTINARSE A INDICAR USO ESPECÍFICO.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones, II, III, IV, IX, X, XI, XII, XIV, XV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 28 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social; 5º, 7º, 8º, 9º, 27, 30, 40, 42, 43, 44, 45 y demás relativos de la Ley General de Asentamientos Humanos; 1º, 2º, 3º, 4º, 8º, 9º, 10, 12, 14, 17, 28, 29, 37, 38, 39; y demás relativos y aplicables de la Ley General de Bienes Nacionales, en relación con los artículos 93, 94 y 161 de la Ley Agraria; 1º, 59, 60 Fracción VII y IX, 65 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural y una vez verificada la orientación social y el cumplimiento de las políticas y normas de desarrollo urbano y vivienda, y la congruencia de la propuesta con el Plan de Desarrollo Urbano de \_\_\_\_\_, registrado el (DIA, MES Y AÑO), y toda vez que se ha integrado la información requerida y con base en los siguientes:

### **I. ANTECEDENTES**

Con fecha (día) de (mes) del año \_\_\_\_\_ (el/la) (dependencia solicitante), con N°. de oficio \_\_\_\_\_, solicitó a esta Secretaría la emisión del dictamen de procedencia correspondiente a los terrenos denominación ubicados en el Municipio de \_\_\_\_\_, estado de \_\_\_\_\_, a fin de que en su momento se proceda a (la incorporación, al refrendo del proyecto de decreto presidencial expropiatorio, a la constitución de inmobiliaria ejidal, a la desincorporación de terrenos nacionales, etc.).

El solicitante presentó el expediente respectivo conforme a lo dispuesto por el Manual de Procedimientos para la emisión de Dictámenes de Procedencia de Incorporación de Suelo al Desarrollo Urbano y la Vivienda formulado por la Secretaría de Desarrollo Social.

Que con dicha solicitud se anexó el plano proyecto de (expropiación, constitución de reserva, etc.) \_\_\_\_\_, la cartografía anexa a la petición y el PDU (Plan de Desarrollo Urbano) o equivalente, localiza dichos terrenos en el Municipio de \_\_\_\_\_, estado de \_\_\_\_\_, con una superficie de \_\_\_\_\_ hectáreas y un uso definido como \_\_\_\_\_.

## II. EVALUACION DEL ÁREA SOLICITADA

Analizando el plano proyecto (de expropiación, de constitución de sociedad inmobiliaria ejidal, etc.) elaborado por \_\_\_\_\_ (solicitante) \_\_\_\_\_ y los antecedentes respectivos, se constata, que el área requerida se conforma de \_\_\_\_\_ polígonos con una superficie de \_\_\_\_\_ hectáreas.

**SE DEBERÁ DESCRIBIR LA CONGRUENCIA ENTRE EL PROCESO DE INCORPORACIÓN DE SUELO RESPECTO AL PLAN DE DESARROLLO URBANO. ASIMISMO LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO, OBRA O ACCIÓN A SER DESARROLLADA CONFORME A LA CÉDULA QUE SUSTENTA EL DICTAMEN.**

**PARA EL CASO DE LOS PROCESOS DE REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA SE DEBE ESPECIFICAR POR POLÍGONO EL TAMAÑO DEL LOTE TIPO, DENSIDAD Y TIPO DE CONSTRUCCIONES, ANTIGÜEDAD DEL ASENTAMIENTO, SERVICIOS EXISTENTES, EQUIPAMIENTO Y DE SER EL CASO ÁREAS LIBRES AL INTERIOR DE LOS POLÍGONOS.**

La documentación e información correspondiente se encuentra contenida en el expediente básico que obra en poder de la Delegación SEDESOL mismo que cuenta con la validación por parte de la Dirección General de Suelo y Reserva Territorial, según clave número \_\_\_\_\_.

Que del análisis realizado a la documentación anexa a la solicitud formulada por \_\_\_\_\_ (la dependencia solicitante) \_\_\_\_\_ y considerando las acciones de mejoramiento urbano previstas, referentes a \_\_\_\_\_ (la expropiación, incorporación, etc.) \_\_\_\_\_ de una superficie de \_\_\_\_\_ has., conformada por \_\_\_\_\_ polígonos del terreno denominado \_\_\_\_\_, Municipio de \_\_\_\_\_, y sirviendo de base la Cédula de Información, levantada con fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2002; plano(s) del proyecto de incorporación, en su caso fotografías aéreas se emite el siguiente:

### III. DICTAMEN

Esta Secretaría dictamina \_\_\_\_\_ la incorporación de tierras de origen \_\_\_\_\_ (ejidal, comunal, federal, nacional, etc.) por vía de (expropiación, desincorporación, etc.) a favor de \_\_\_\_\_ (la dependencia solicitante), \_\_\_\_\_ por la superficie de \_\_\_\_\_ hectáreas en virtud de \_\_\_\_\_.

El promovente deberá considerar para el proceso de incorporación de suelo las disposiciones y lineamientos que en materia de desarrollo urbano señalan para el área en cuestión, las autoridades competentes en la entidad.

Se suscribe el presente dictamen en la ciudad de \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 2002.

EL DELEGADO DE LA SEDESOL  
EN EL ESTADO

EL SUBDELEGADO DE DESARROLLO  
URBANO

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_